

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Decimoséptima sesión
Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2011

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La decimoséptima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por el Sr. Francis Gurry, Director General, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Philippe Baechtold (OMPI) hizo las veces de Secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA REVISADO

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día revisado (documento SCP/17/1 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su decimosexta sesión (documento SCP/16/9 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4. Los debates se basaron en los documentos SCP/12/3 Rev.2, SCP/12/3 Rev.2 Add., SCP/17/2 y 2 Add.

5. El SCP acordó que el presente punto del orden del día permanecerá en el orden del día de su próxima sesión. El documento SCP/17/12 se actualizará sobre la base de los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

6. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/17/3 y 3 Add.

7. La Secretaría señaló que 56 Estados miembros y una oficina regional de patentes han respondido al cuestionario sobre excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes. Muchas delegaciones afirmaron que las respuestas al cuestionario proporcionan información útil, y apoyaron la ampliación del plazo para la presentación de respuestas.

8. Algunas delegaciones respaldaron la propuesta de la Delegación del Brasil (documento SCP/14/7). Además, otras delegaciones sugirieron varias actividades de seguimiento a cargo del Comité. Algunas delegaciones, sin embargo, sugirieron que el Comité decida sobre las nuevas actividades únicamente después de recibir más respuestas al cuestionario.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/INF/2, SCP/17/7, 8, 9 y 9 Add.

10. Algunas delegaciones respaldaron la propuesta revisada presentada por las Delegaciones del Canadá y el Reino Unido (documento SCP/17/8), mientras que otras pidieron que se aclare el contenido de la propuesta revisada, y expresaron preocupación acerca de una amplia definición del término “calidad de las patentes” y el programa de trabajo propuesto. Una propuesta presentada por la Delegación de Dinamarca (documento SCP/17/7) recibió el apoyo de algunas delegaciones. Otras delegaciones también expresaron su opinión sobre la cuestión de la calidad de las patentes. La Delegación de los Estados Unidos de América también presentó una propuesta sobre la calidad de las patentes (documento SCP/17/10).

11. En relación con los sistemas de oposición (documento SCP/17/9 y 9 Add.), algunas delegaciones sugirieron que la Secretaría prepare un estudio sobre otros mecanismos administrativos que ofrecen la posibilidad de impugnar la validez de las patentes concedidas, tales como los procedimientos de invalidación o revocación, y sobre los procedimientos relacionados con la limitación de las patentes concedidas.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

12. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7, SCP/16/7 Corr., SCP/17/INF/3 y SCP/17/4.

13. Algunas delegaciones respaldaron la propuesta presentada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (documentos SCP/16/7 y 7 Corr.). Sin embargo, algunas delegaciones declararon que no pueden suscribir esa propuesta en su forma actual.

14. La Delegación de los Estados Unidos de América presentó una propuesta sobre las patentes y la salud (documento SCP/17/11) durante la reunión. Algunas delegaciones respaldaron la propuesta, mientras que otras formularon comentarios preliminares, hicieron preguntas y pidieron aclaraciones así como más tiempo para examinarla.

15. Respeto de ambas propuestas, algunas delegaciones expresaron preocupación acerca de la naturaleza repetitiva de las actividades propuestas en relación con la labor emprendida por otros sectores de la OMPI o por otras organizaciones internacionales competentes (la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)).

16. La Secretaría y los Representantes de la OMS) y la OMC presentaron las actividades recientes de sus organizaciones en relación con este punto del orden del día. Algunas delegaciones se mostraron a favor de que la OMPI, la OMC y la OMS realicen sesiones de información sobre las patentes y la salud.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

17. Los debates se basaron en el documento SCP/17/5.

18. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité siga explorando las posibles medidas de subsanación destinadas a resolver los problemas relacionados con los aspectos internacionales de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes. Algunas delegaciones sugirieron asimismo que se explore la posibilidad de elaborar normas mínimas de carácter voluntario que constituyan posibles medidas para resolver dichos problemas, normas que las autoridades nacionales podrán aplicar si lo desean. Algunas delegaciones declararon que esta cuestión compete a la legislación nacional y que no se ha logrado consenso acerca del establecimiento de normas a escala internacional ni de un conjunto de principios comunes.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

19. Los debates se basaron en el documento SCP/14/4 Rev.2.

20. Las Delegaciones recibieron con agrado el seminario especial titulado “Las patentes y la transferencia de tecnología”, organizado por el Economista Jefe de la OMPI, y que tuvo lugar en la mañana del 5 de diciembre de 2011, antes de la sesión del SCP.

21. Algunas delegaciones sugirieron que el Comité siga trabajando en torno a la cuestión de la transferencia de tecnología, centrando su atención, en particular, en los aspectos prácticos y el estudio de casos. Sin embargo, algunas delegaciones dijeron que la labor del CDIP y, en particular, la completa ejecución del proyecto del CDIP sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/6/4 Rev.), debería anteceder a cualquier actividad adicional que pueda emprender el SCP en materia de transferencia de tecnología.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO INTERNO REVISADO

22. Los debates se basaron en el documento SCP/17/6 Rev.

23. El SCP aprobó el nuevo artículo del reglamento especial en los términos expuestos en los párrafos 4 y 5 del documento SCP/17/6 Rev.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

24. La lista no exhaustiva de cuestiones se mantendrá abierta a nuevas contribuciones y debates en la próxima sesión del SCP.

25. El SCP acordó que la labor futura del SCP se llevará a cabo de la manera siguiente:
- a) Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes
 - i) Este tema permanecerá en el orden del día de la 18ª sesión del SCP.
 - ii) El plazo para enviar nuevas respuestas al cuestionario o complementar las enviadas por los Estados miembros y las oficinas regionales (documento SCP/16/3 Rev.) se prorroga hasta el 9 de marzo de 2012.
 - iii) La Secretaría publicará las respuestas recibidas en el foro electrónico del SCP.
 - iv) La Secretaría preparará un nuevo documento para la 18ª sesión del SCP en el que se expongan las respuestas contenidas en el documento SCP/17/3 y 3 Add., así como las recibidas en el plazo mencionado anteriormente, en un formato revisado, de modo que se entienda más fácilmente el material, presentando estadísticas y reorganizando la información proporcionada en categorías, por ejemplo, sobre la base de las secciones del cuestionario.
 - b) La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición
 - i) Este tema permanecerá en el orden del día de la 18ª sesión del SCP.
 - ii) Las propuestas presentadas por las Delegaciones del Reino Unido y el Canadá (documento SCP/17/8) y Dinamarca (SCP/17/7) fueron examinadas en la 17ª sesión del SCP, pero no se alcanzó consenso alguno a ese respecto. Esas propuestas y la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América (documento SCP/17/10) serán examinadas en la siguiente sesión del SCP.
 - iii) La Secretaría invitará a los Estados miembros y a los observadores del SCP a presentar comentarios por escrito sobre las tres propuestas y cualquier otro tipo de comentarios o documentos el 28 de febrero de 2012 a más tardar. Los comentarios de los Estados miembros serán traducidos a todos los idiomas de trabajo del SCP, siempre que la Secretaría los reciba a más tardar el 28 de febrero de 2012. Si dichos comentarios se reciben después de esa fecha, se hará lo posible para proporcionar su traducción. Los comentarios de los observadores serán publicados en el idioma en que sean recibidos. Se invita a los observadores a que comuniquen sus comentarios en tantos idiomas de trabajo del Comité como sea posible. La Secretaría publicará los comentarios que se reciban en el foro electrónico del SCP y los compilará en un documento que será sometido a examen del SCP en su siguiente sesión.
 - iv) La Secretaría revisará el documento SCP/17/9 (Procedimientos de oposición), teniendo en cuenta los comentarios realizados y cualquier información adicional que presenten los Estados miembros, especialmente, información sobre los mecanismos de revocación o cancelación administrativa y otros procedimientos similares que no se hayan examinado en el documento mencionado.
 - c) Las patentes y la salud
 - i) Este tema permanecerá en el orden del día de la 18ª sesión del SCP.
 - ii) La propuesta presentada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (documento

SCP/16/7) se examinó en la decimoséptima sesión del SCP, pero no se logró consenso alguno a ese respecto. La propuesta se seguirá examinando en la siguiente sesión.

- iii) La propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América (documento SCP/17/11) será examinada en la siguiente sesión.
 - iv) La Secretaría invitará a los Estados miembros y a los observadores del SCP a presentar comentarios por escrito sobre las dos propuestas (documentos SCP/16/7 y SCP/17/11) y cualquier otro tipo de comentarios o documentos el 28 de febrero de 2012 a más tardar. Los comentarios de los Estados miembros serán traducidos a todos los idiomas de trabajo del SCP, siempre que la Secretaría los reciba a más tardar el 28 de febrero de 2012. Si dichos comentarios se reciben después de esa fecha, se hará lo posible para proporcionar su traducción. Los comentarios de los observadores serán publicados en el idioma en que sean recibidos. Se invita a los observadores a que comuniquen sus comentarios en tantos idiomas de trabajo del Comité como sea posible. La Secretaría publicará los comentarios que se reciban en el foro electrónico del SCP y los compilará en un documento que será sometido a examen del SCP en su siguiente sesión.
 - v) Para la decimoctava sesión del SCP, la Secretaría preparará un documento en el que se enumeren los proyectos y las actividades relativos a las patentes y la salud llevados a cabo en la OMPI, la OMC y la OMS, citando los documentos pertinentes de las tres organizaciones.
 - vi) En el supuesto de que el SCP decida invitar a la OMC y a la OMS a futuras sesiones, se informará de ello a los Estados miembros con antelación.
- d) Confidencialidad en las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes
- i) Este tema permanecerá en el orden del día de la decimoctava sesión del SCP.
 - ii) La Secretaría ampliará su estudio para explicar los enfoques sobre los aspectos transfronterizos y encontrar posibles medidas de subsanación en la esfera de la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y asesores de patentes.
- e) Transferencia de tecnología
- i) Este tema permanecerá en el orden del día de la decimoctava sesión del SCP.
 - ii) La Secretaría preparará un documento en el que se enumeren las distintas actividades de la OMPI en la esfera de la transferencia de tecnología y ampliará su estudio sobre los incentivos y obstáculos en materia de patentes que guardan relación con la transferencia de tecnología (documento SCP/14/4/ Rev.2) por medio de ejemplos y experiencias de tipo práctico. El SCP podrá tomar en consideración la posibilidad de organizar un seminario para completar el estudio.
 - iii) La Secretaría dará asistencia a los Estados miembros para facilitar el carácter complementario, sin duplicación, del trabajo realizado por el SCP y el CDIP en torno a la cuestión de la transferencia de tecnología.

26. La Secretaría informó al SCP que su decimoctava sesión se celebrará en mayo o junio de 2012, en Ginebra.

27. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad del Presidente y que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. En dicho informe se dejará constancia de todas las intervenciones hechas durante la reunión y su aprobación se hará de conformidad con el procedimiento acordado por el SCP en su cuarta sesión (véase el párrafo 11 del documento SCP/4/6) que prevé que los miembros del SCP formulen comentarios sobre el proyecto de informe puesto a disposición en el Foro Electrónico del SCP. Posteriormente se invitará al Comité a aprobar el proyecto de informe en su próxima sesión, con inclusión de los comentarios recibidos.

28. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la Presidencia.

[Fin del documento]